

Sangolquí, 10 de enero del año 2011

INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010

Señores Accionistas

CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A.

Ciudad.-

Estimados accionistas:



De conformidad con lo dispuesto por el Art. 124 de la Ley de Compañías, me es grato presentar a su consideración, el informe de labores de mi representada por el periodo fiscal del 2010.

I. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2010

Una vez que Cristales Laminados y Temperados Crilamit S.A. realizó todas las gestiones encaminadas a obtener la salvaguarda para la importación de parabrisas, la misma fue otorgada por parte del Gobierno Nacional en el mes de octubre del año 2010. Esta obtención ha significado para la compañía la generación de nuevos proyectos de expansión tanto en su área de comercialización como en la de producción.

Debo añadir que la compañía previendo el éxito en su gestión para la obtención de la salvaguarda, y un eventual crecimiento de la demanda, adquirió maquinaria nueva: canteadora rectilínea, taladro, máquina para afilar racletas, las que mejoran su proceso productivo y que le permiten optimizar sus recursos.

Siendo los objetivos principales del ejercicio 2010, la obtención de la salvaguarda, y la mejora en tecnología, los mismos fueron cumplidos, sin embargo, éstos constituyen el primer paso para el fortalecimiento de la compañía, y la expansión planeada como meta a mediano plazo. De otro lado, la compañía ha logrado disminuir sus gastos, lo que evidencia una mejora operativa administrativa, que debe mantenerse en ejercicios fiscales posteriores.

II. Cumplimiento de las Disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas realizadas durante el año 2010.

La Gerencia General ha vigilado que se cumplan a cabalidad todas las disposiciones de las Juntas Generales de accionistas realizadas durante el año 2010.

III. Información de los hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo laboral y legal.

No han existido hechos de mayor relevancia durante el ejercicio fiscal del cual informo en las áreas administrativa y laboral. En el ámbito legal, la compañía concluyó dentro de los plazos previstos por el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, su aumento de capital en 150.000,00 Usd, cumpliendo con la norma a la que se acogió para la rebaja en un 10% de la tarifa de impuesto a la renta. Los 150.000,00 fueron utilizados para la adquisición de maquinaria nueva tal como ordena la disposición legal.

IV. Situación Financiera de la Compañía al cierre del Ejercicio y de los Resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente.

Del análisis de los balances y el estado de pérdidas y ganancias, vendrá a vuestro conocimiento, que la utilidad del ejercicio del 2010 es de \$ 444.388,80 USD, existiendo con relación al año anterior un incremento del 19,19 %, que evidencia una mejora en los ingresos de la compañía, y la optimización de los recursos a través de disminución de gastos administrativos.

V.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio.

Propongo que se reinviertan 200.000,00 Usd de las utilidades del ejercicio a través de un aumento de capital, que permita a la vez: completar los planes de mejora tecnológica de la compañía a través de la adquisición de maquinaria nueva; y, que la compañía se acoja a la rebaja tributaria por esta inversión. Se deja constancia que la compañía destinará el 10% de sus utilidades al fondo de reserva legal, debido a que aún no ha alcanzado el porcentaje indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

Mi propuesta respecto del saldo de las utilidades una vez considerada la reinversión y la reserva legal, es que el mismo sea distribuido a los accionistas.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Si bien durante el ejercicio fiscal 2010, no ha sido posible medir el real impacto de la salvaguarda, se espera que el año 2011 permita evidenciar la mejora del mercado nacional en receptividad del producto local, con el consecuente incremento de ventas para la compañía, por lo que la compañía deberá mantener sus planes de mejora tecnológica, a través de la adquisición de maquinaria, y trabajar en sus planes de comercialización.

De la misma manera, la salvaguarda, permitirá corregir defectos que el ingreso de tanto producto extranjero generó en el mercado, como la implementación de amplios plazos de crédito por los bajos precios ofertados, lo que será replanteado gradualmente a los clientes, que permitirán mejorar nuestro índice de días de cobro.

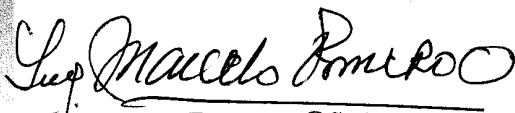
VII. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En lo que se refiere a derechos de autor y normas sobre propiedad intelectual, el Jefe de Sistemas ha informado que la compañía cumple a cabalidad con las normas vigentes en el país sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En relación a la propiedad industrial de la cuál es titular la compañía, nuestra marca Crilamyt más gráfica a colores, está legalmente amparada.

Agradezco el apoyo brindado por los accionistas, y por las demás instancias administrativas de la compañía.

Atentamente,



Ing. Marcelo Romero Oñate.
Gerente General.

